



Ocampo, Guanajuato. A 04 de Diciembre del 2025

Oficio No. RSI-UT-130/2025

Asunto: Entrega de información

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100013025

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Se pide información de:

- 1- cuántos pozos hay en territorio municipal*
- 2- de esos pozos cuantos son de usufructo municipal y cuantos de uso particular y/o privado*
- 3- conocer la lista de a quien o a quienes se les concesiono el usufructo del agua de pozos y cuales son - y desde cuando se les concesiono*
- 4- Respecto a el organismo municipal operador del agua, este organismo compra y/o adquiere agua de un particular y/o concesionario particular y/o privado – en caso de la afirmativa a quien o quienes y a cuanto asciende el gasto anual.*

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **SAPAO**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



Ocampo, Gto. A 02 de Diciembre del 2025
No. De oficio. SAPAO/431/2025.
Asunto: El que se indica.


Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.
Ocampo Gto.
Presente.

Sirva la presente para enviarle un saludo y de igual manera en respuesta a la solicitud con **número de folio:110197100013025**, hago entrega de la información que en este se está solicitando.

- 1- Hay 20 pozos en el territorio municipal.
- 2- Todos los pozos son de uso municipal.
- 3- El municipio no tiene la facultad de cancelar u otorgar concesiones, la única autoridad competente es la Comisión Nacional del Agua, por lo tanto, el municipio no cuenta con esa información.
- 4- Todas las concesiones están al nombre del Municipio de Ocampo gto., por lo tanto, no se adquiere agua u concesiones de particulares.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes reciba mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente.


C. ADAN MACIAS FLORES
DIRECTOR SAPAO





Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.